

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Tecnico No. 06457, 28 de octubre del 2022

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL ABRIL – MAYO - JUNIO DE 2022

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre abril, mayo y junio se presentaron treinta y seis (36) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras PM_{10} y veintiún (21) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras $PM_{2.5}$. En cuanto a las concentraciones de ozono O_3 se registraron dos (2) excedencias a la norma. Para las concentraciones de dióxido de azufre SO_2 se registraron ocho (8) excedencias 1h, para el dióxido de nitrógeno NO_2 se registraron dos (2) excedencias 1h y para el monóxido de carbono CO se registraron noventa y seis (96) excedencias de 8h a la normatividad.

Durante el trimestre de abril, mayo y junio se observó un descenso de las concentraciones de material particulado, respecto al trimestre anterior pero un aumento en las excedencias. Por otro lado, se evidenció un incremento significativo en las concentraciones de gases NO_2 , SO_2 y CO, sin embargo, se evidenció una disminución significativa en las concentraciones de O_3 en varias estaciones. Las excedencias aumentaron en todos los gases considerablemente.

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de los datos se vio afectada este trimestre por la temperatura interna y/o desviación estándar únicamente en la estación Móvil 7ma, en algunos periodos de abril y junio debido a inconvenientes con el aire acondicionado, que fueron solucionados posteriormente.

Finalmente, este trimestre la RMCAB trabajó en el procesamiento y cargue de información de variables meteorológicas y contaminantes criterio monitoreados en los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE. Por otro lado, el grupo operativo de campo de la RMCAB instaló el sensor de velocidad y dirección del viento en Puente Aranda, trasladó el equipo de Black Carbon de la estación Carvajal – Sevillana a la estación Ciudad Bolívar, vigiló atentamente la estación Suba por reparaciones eléctricas en la zona y reanudó los mantenimientos rutinarios en los equipos y sensores de la estación Carvajal

– Sevillana, debido a que se otorgó la autorización de acceso a la estación por parte de las directivas del predio en el que se ubica la estación.

Adicionalmente, se gestionaron y realizaron visitas en diferentes predios, para la selección de la nueva ubicación de la estación Bosa y se trabajó en la actualización de formatos e instructivos internos para la auditoría de extensión y seguimiento a la acreditación vigente del Laboratorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente en la NTC-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”, realizada por el IDEAM entre el 13 y el 24 de junio a todas las estaciones de la RMCAB.

NOTA ACLARATORIA

Este resumen corresponde al contenido de la segunda versión del documento del “informe trimestral de calidad del aire periodo abril - junio 2022”, el cual fue publicado en la página web de la RMCAB el día 30 de septiembre de 2022. En esta segunda versión se realizaron los siguientes ajustes con respecto a la primera versión del documento:

- Modificación de la concentración promedio trimestral de PM_{10} en la tabla de datos, pasando de 30,0 a 29,9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación Jazmín.
- Modificación de la concentración promedio trimestral de O_3 en la tabla de datos de las estaciones Jazmín, pasando de 18,268 a 18,403 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y Puente Aranda, pasando de 12,184 a 12,171 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y del porcentaje de representatividad temporal de datos de O_3 en la estación Jazmín pasando de 31% a 30% para el segundo trimestre de 2022.
- Modificación de la concentración promedio trimestral de CO en la tabla de datos de las estaciones Jazmín, pasando de 803 a 802 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, en Móvil 7ma pasando de 1749 a 1753 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y Puente Aranda, pasando de 828 a 827 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y del porcentaje de representatividad temporal de datos de CO en las estaciones Jazmín pasando de 100% a 99% y de Móvil 7ma pasando de 92% a 93% para el segundo trimestre de 2022.

El contenido del resto del informe es el mismo que se incluyó en la primera versión del documento.

Este documento consigna el resumen ejecutivo del informe mensual de calidad del aire del periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022. El informe mensual de calidad del aire del periodo mencionado se encuentra como adjunto a este documento y se publica en la página web de la RMCAB <http://rmcab.ambientebogota.gov.co>.

